ADICION DEL CONTRATO			
Fecha de solicitud	18 de marzo de 2026	**Contrato N°**	**CPS-213-2025** DERIVADO DE LA **SASI-010-2025**
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Nombre contratista**	OLMEDO VASCO ESCOBAR
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE GANADO MAYOR (BOVINOS) Y FAENADO MENOR (PORCINOS), ESCALDADO DE ESTÓMAGOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL INVIMA DENTRO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS		
Valor Inicial	CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS ($115.740.129)		
ADICIÓN	CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($55.117.371)		
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.	219 del 17 de febrero de 2026		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	89,4 %		
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	Es necesario darle continuidad a la prestación del servicio de sacrificio y faenado de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) en el municipio de Neira, con plazo desde la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial del proceso; condición que a la fecha está por cumplirse. Las actividades de sacrificio se realizan UNA (1) vez por semana, aplicándoles los procedimientos técnicos sanitarios y ambientales que establece la ley, establecidos EL INVIMA ICA Y CORPOCALDAS y demás entidades de control, estas actividades prestan un gran servicio y otorgan dinámica al mercado local, proporcionando productos y subproductos cárnicos. En aras de la eficacia, eficiencia y trasparencia; los entes territoriales y las empresas del estado están obligados a implementar mecanismos, planes, programas y acciones tendientes a mejorar la prestación y seguimiento de los diferentes servicios esenciales e indispensables a cargo del estado. El INVIMA certifica que dicho establecimiento tiene el manejo y conocimiento para la manipulación de sacrificio de animales, para desarrollar estas actividades de faenado y sacrificio de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) donde se requiere el personal con experiencia y conocimientos específicos de manipulación y distribución, que de cabal cumplimiento a todos los procedimientos de higiene y salubridad para un correcto y eficaz proceso de producción y manipulación de los productos y sub productos que aquí se generan. Para tal fin de faenado y sacrificio de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) el municipio de Neira no cuenta con el personal de planta idóneo, además, que los recursos se van inyectando al presupuesto teniéndose en cuenta el recaudo de impuestos para poder		

	garantizar el servicio con forme a su recaudo y recursos del municipio. El servicio de faenado y sacrificio cual se ha venido realizando bajo la modalidad de mínima cuantía con personal experto y calificado, para garantizar la efectividad en la prestación de este servicio por monto agotable e ir analizando la dinámica del proceso y los recaudos para cumplir con el abastecimiento constante de carne y sus derivados a la población de Neira. La ampliación en tiempo del proceso de faenado mayor y menor se hace necesaria debido a que el contrato aún presenta disponibilidad de recursos que deben ser utilizados para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Dado que este servicio es fundamental para el cumplimiento de las actividades operativas y de abastecimiento previstas por la entidad, resulta indispensable asegurar su ejecución sin interrupciones, evitando así afectaciones en la cadena de suministro y en la atención a la población beneficiaria. De lo anterior es necesario adicionar la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($55.117.371) y ampliar en tiempo hasta el 11 de junio de 2026; en aras de garantizar el servicio y el consumo del cárnicos en el municipio.
Nota:	

PRÓRROGA DEL CONTRATO			
Fecha de solicitud	18 de marzo de 2026	**Contrato N°**	**CPS-213-2025** DERIVADO DE LA **SASI-010-2025**
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Nombre contratista**	OLMEDO VASCO ESCOBAR
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE GANADO MAYOR (BOVINOS) Y FAENADO MENOR (PORCINOS), ESCALDADO DE ESTÓMAGOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL INVIMA DENTRO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS		
Plazo Inicial	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Fecha de Acta de Inicio	31 DE OCTUBRE DE 2025		
PRÓRROGA	HASTA EL 11 DE JUNIO 2026		
Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)	N/A		
Reinicio. (indicar las fechas exactas)	N/A		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	89,4 %		

Causa o causas que originen la prórroga causada por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	Es necesario darle continuidad a la prestación del servicio de sacrificio y faenado de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) en el municipio de Neira, con plazo desde la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial del proceso; condición que a la fecha está por cumplirse. Las actividades de sacrificio se realizan UNA (1) vez por semana, aplicándoles los procedimientos técnicos sanitarios y ambientales que establece la ley, establecidos EL INVIMA ICA Y CORPOCALDAS y demás entidades de control, estas actividades prestan un gran servicio y otorgan dinámica al mercado local, proporcionando productos y subproductos cárnicos. En aras de la eficacia, eficiencia y trasparencia; los entes territoriales y las empresas del estado están obligados a implementar mecanismos, planes, programas y acciones tendientes a mejorar la prestación y seguimiento de los diferentes servicios esenciales e indispensables a cargo del estado. El INVIMA certifica que dicho establecimiento tiene el manejo y conocimiento para la manipulación de sacrificio de animales, para desarrollar estas actividades de faenado y sacrificio de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) donde se requiere el personal con experiencia y conocimientos específicos de manipulación y distribución, que de cabal cumplimiento a todos los procedimientos de higiene y salubridad para un correcto y eficaz proceso de producción y manipulación de los productos y sub productos que aquí se generan. Para tal fin de faenado y sacrificio de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) el municipio de Neira no cuenta con el personal de planta idóneo, además, que los recursos se van inyectando al presupuesto teniéndose en cuenta el recaudo de impuestos para poder garantizar el servicio con forme a su recaudo y recursos del municipio. El servicio de faenado y sacrificio cual se ha venido realizando bajo la modalidad de mínima cuantía con personal experto y calificado, para garantizar la efectividad en la prestación de este servicio por monto agotable e ir analizando la dinámica del proceso y los recaudos para cumplir con el abastecimiento constante de carne y sus derivados a la población de Neira. La ampliación en tiempo del proceso de faenado mayor y menor se hace necesaria debido a que el contrato aún presenta disponibilidad de recursos que deben ser utilizados para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Dado que este servicio es fundamental para el cumplimiento de las actividades operativas y de abastecimiento previstas por la entidad, resulta indispensable asegurar su ejecución sin interrupciones, evitando así afectaciones en la cadena de suministro y en la atención a la población beneficiaria. De lo anterior es necesario adicionar la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($55.117.371) y ampliar en tiempo hasta el 11 de junio de 2026; en aras de garantizar el servicio y el consumo del cárnicos en el municipio.
Nota:	

OTRAS MODIFICACIONES (CESION, ACLARACION, OTRO SI, U OTROS)

Fecha de solicitud	18 de marzo de 2026	**Contrato N°**	**CPS-213-2025** DERIVADO DE LA **SASI-010-2025**
Tipo de Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Nombre contratista**	OLMEDO VASCO ESCOBAR
Objeto contractual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SACRIFICIO Y FAENADO DE GANADO MAYOR (BOVINOS) Y FAENADO MENOR (PORCINOS), ESCALDADO DE ESTÓMAGOS, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN BAJO LAS NORMAS TÉCNICAS Y PROTOCOLOS DEFINIDOS POR EL INVIMA DENTRO DE LA PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE NEIRA CALDAS		
Plazo Inicial	A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO		
Valor Inicial	CIENTO QUINCE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS ($115.740.129)		
Indicar la modificación que se solicita, de manera clara y detallada, diferentes a la adición o la prórroga.	Adicionar la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($55.117.371) y ampliar en tiempo hasta el 11 de junio de 2026 y/o agotar presupuesto oficial		
Causa o causas que originan la modificación.	Es necesario darle continuidad a la prestación del servicio de sacrificio y faenado de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) en el municipio de Neira, con plazo desde la suscripción del acta de inicio o hasta agotar el presupuesto oficial del proceso; condición que a la fecha está por cumplirse. Las actividades de sacrificio se realizan UNA (1) vez por semana, aplicándoles los procedimientos técnicos sanitarios y ambientales que establece la ley, establecidos EL INVIMA ICA Y CORPOCALDAS y demás entidades de control, estas actividades prestan un gran servicio y otorgan dinámica al mercado local, proporcionando productos y subproductos cárnicos. En aras de la eficacia, eficiencia y trasparencia; los entes territoriales y las empresas del estado están obligados a implementar mecanismos, planes, programas y acciones tendientes a mejorar la prestación y seguimiento de los diferentes servicios esenciales e indispensables a cargo del estado. El INVIMA certifica que dicho establecimiento tiene el manejo y conocimiento para la manipulación de sacrificio de animales, para desarrollar estas actividades de faenado y sacrificio de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) donde se requiere el personal con experiencia y conocimientos específicos de manipulación y distribución, que de cabal cumplimiento a todos los procedimientos de higiene y salubridad para un correcto y eficaz proceso de producción y manipulación de los productos y sub productos que aquí se generan. Para tal fin de faenado y sacrificio de ganado mayor (bovinos) y ganado menor (porcinos) el municipio de Neira no cuenta con el personal de planta idóneo, además, que los recursos se van inyectando al presupuesto teniéndose en cuenta el recaudo de impuestos para poder garantizar el servicio con forme a su recaudo y recursos del municipio. El servicio de faenado y sacrificio cual se ha venido realizando bajo la modalidad de mínima cuantía con personal experto y calificado, para garantizar la efectividad en la prestación de este servicio por monto agotable e ir analizando la dinámica del proceso y los recaudos		

	para cumplir con el abastecimiento constante de carne y sus derivados a la población de Neira. La ampliación en tiempo del proceso de faenado mayor y menor se hace necesaria debido a que el contrato aún presenta disponibilidad de recursos que deben ser utilizados para garantizar la continuidad en la prestación del servicio. Dado que este servicio es fundamental para el cumplimiento de las actividades operativas y de abastecimiento previstas por la entidad, resulta indispensable asegurar su ejecución sin interrupciones, evitando así afectaciones en la cadena de suministro y en la atención a la población beneficiaria. De lo anterior es necesario adicionar la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($55.117.371) y ampliar en tiempo hasta el 11 de junio de 2026; en aras de garantizar el servicio y el consumo del cárnicos en el municipio.
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prorrogas y modificaciones. Consultar en el SIG.	N/A
Nota:	

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	
Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud.	
Nombre de los supervisores	**DONALDO BUITRAGO ARCILA**
Firma	
Nombre alcalde Municipal (E)	**JORGE EDUARDO GARCÍA OCAMPO**
Firma	
Fecha	18 DE MARZO DE 2026
OBSERVACIONES:	

Proyectó: *Julián Andrés Román García*
Contratista - Dirección Administrativa y de Contratación

Ajuste Jurídico: *Jorge Iván López Díaz*
Abg. Asesor Jurídico